

**TELBASA CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

**CYMOFAG, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Cymofag, Sociedad Limitada», celebrada el día 12 de enero de 2004, han acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad siendo la nueva sociedad beneficiaria de la escisión «Telbasa Construcciones e Inversiones, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador Único de la compañía que fue depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 23 de diciembre de 2003. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente de obtener el texto del acuerdo de escisión parcial y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad escindida parcialmente. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de escisión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Administrador Único, Manuel Manrique Cecilia.—818.

1.ª 19-1-2004

TRANSPORTES IRENEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Valencia, calle J.J. Sister, 10, entresuelo A, el día 9 de febrero de 2004 a las trece treinta horas en 1.ª convocatoria, y el día 10 de febrero de 2004, a las trece treinta horas en 2.ª convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social de 2002.

Tercero.—Deliberación y resolución, en su caso, sobre la transformación de la mercantil en sociedad limitada.

Cuarto.—Deliberación y resolución, en su caso, sobre la modificación del artículo 1 de los estatutos sociales, en relación a la denominación social.

Quinto.—Deliberación y resolución, en su caso, sobre la modificación del artículo 14 de los estatutos

sociales, en lo relativo a la convocatoria de las juntas generales.

Cualquier accionista podrá disponer de la documentación correspondiente a las cuentas anuales que se van a someter a aprobación, encontrándose dicha documentación a su disposición en la sede social.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación, y del informe sobre las mismas. Igualmente podrán pedir su entrega o envío gratuito.

Valencia, 9 de enero de 2004.—Ireneo Castelló Hernández, Presidente del Consejo de Administración.—674.

**UBS SELECCIÓN RENTA
VARIABLE, SIMCAVF,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4,4ª planta, el día 3 de febrero de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de febrero de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital inicial y estatutario máximo de la Sociedad, con la consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 y, en su caso, del Artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (Iberclear), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de

dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—1.473.

VIVIENDAS ESTEPONA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 18 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver la Compañía.

Córdoba, 12 de enero de 2004.—Don Juan Carlos Escribano Cárcel. Liquidador Único.—1.018.

**WINDOW OF THE WORLD
TRAVEL, S. A.**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en la Calle Velázquez 21, 4º, el próximo día 4 de febrero de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión del Órgano de Administración de los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello:

a) Aprobación de balance de transformación, cerrado a fecha 3 de febrero de 2004.

b) Aprobación de nuevos Estatutos Sociales, sustituyendo íntegramente los anteriores.

c) Elección del órgano de administración y designación de cargos.

d) Adjudicación de participaciones sociales.

Cuarto.—Reducción de capital para compensar pérdidas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándose gratuitamente a aquellos accionistas que lo soliciten.

Madrid, 13 de enero de 2004.—Don Raúl Baudesson Sierra. Administrador Único.—1.000.